



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Orden de 28 de octubre de 1946 por la que se declara de utilidad para la Marina la obra *Legislación Penal Militar.*—Página 1.412

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 28 de octubre de 1946 por la que se dispone cese en la situación de "disponible forzoso", y pase destinado al Estado Mayor de la Armada, el Capitán de Navío de la Escala Complementaria señor don Alvaro Espinosa de los Monteros.—Página 1.412.

Destinos.—Orden de 28 de octubre de 1946 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Oficial primero del C. A. S. T. A. don Alejandro Pidal Bermejo.—Página 1.412.

Otra de 24 de octubre de 1946 por la que se dispone cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican el personal que se relaciona.—Pág. 1.412.

Confirmación de destino.—Orden de 28 de octubre de 1946 por la que se confirma en su destino en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Cabo primero Artillero Sebastián Jerez Padilla.—Página 1.412.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Vista la instancia presentada por el Sr. D. Tomás Garicano Goñi, Teniente Coronel Auditor del Aire, autor, en unión del Coronel Auditor del Ejército de Tierra Sr. D. José María Dávila Huguet, y con la colaboración del Teniente Auditor de la Armada D. José María Dávila Zurita, de la obra *Legislación Penal Militar*, he resuelto declararla de utilidad para la Marina, en atención a su mérito, recomendando su adquisición a las Bibliotecas, Dependencias y personal de la Armada.

Madrid, 28 de octubre de 1946.

REGALADO

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone cese en la situación de “disponible forzoso”, y pase destinado al Estado Mayor de la Armada, el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Alvaro Espinosa de los Monteros.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Oficial primero del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (Delineante) D. Alejandro Pidal Bermejo cese en su actual destino y pase destinado, con carácter forzoso, al Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 28 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, con carácter forzoso:

Sanitario primero D. Angel Llamas Díaz. — Del destructor *Lepanto*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Sanitario primero D. José Torres Jiménez. — Del destructor *Ulloa*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Sanitario segundo D. Carlos Pérez Lecha. — Del destructor *Churruca*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Sanitario segundo D. Francisco Soriano Soriano. — Del destructor *Escaño*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Sanitario segundo D. Miguel Alcázar Fructuoso. — Del destructor *Gravina*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Sanitario segundo D. Rufo Sáinz Sánchez. — Del destructor *Alcalá Galiano*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Sanitario primero D. Diego de la Cruz Guerrero. — Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, a la Segunda Flotilla de Destruyores.

Sanitario primero D. Evaristo Fernández Alonso. — Del Tercio del Sur de Infantería de Marina, a la Segunda Flotilla de Destruyores.

Sanitario segundo D. Miguel A. Villalobos Barahona. — Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, a la Segunda Flotilla de Destruyores.

Sanitario segundo D. José Delgado Fernández. — Del Hospital de Marina de Cádiz, a la Segunda Flotilla de Destruyores.

Sanitario segundo D. José Martí García. — Del Hospital de Marina de Cádiz, a la Segunda Flotilla de Destruyores.

Sanitario segundo D. Diego Jiménez Bernal. — De la Escuela Naval Militar, a la Segunda Flotilla de Destruyores.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Confirmación de destino.—Se confirma en su destino en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Cabo primero Artillero Sebastián Jerez Padilla.

Madrid, 28 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Excmos. Sres. ...

EDICTOS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y del expediente por pérdida de la Cartilla Naval al inscripto de Marina Manuel Ruiz Jiménez, número 253 de 1945.

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, en virtud de decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, incurriendo en responsabilidad quien no haga entrega de él a la Autoridad de Marina.

Melilla, 19 de octubre de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Don Enrique Deckler Benito, Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Pedro del Pinatar,

Hago saber: Que habiéndose acreditado, por los inscriptos de este Trozo que a continuación se relacionan, la pérdida de sus Cartillas Navales, en la forma prevenida en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), quedan anulados y sin valor alguno los aludidos documentos; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de ellos a la Autoridad de Marina.

Emilio González García, folio 8 de 1935.

Juan José López García, folio 89 de 1927.

José María Jiménez Lucas, folio 16 de 1931.

Miguel Martínez García, folio 44 de 1930.

Ángel Gómez Albaladejo, folio 21 de 1929.

Rafael López Escudero, folio 79 de 1929.

Juan Jiménez Pérez, folio 22 de 1936.

David Martínez Samper, folio 54 de 1934.

Manuel López Escudero, folio 13 de 1934.

Eduardo Albaladejo Albaladejo, folio 18 de 1935.

Juan Sáez Pérez, folio 14 de 1928.

Antonio Pardo Gallud, folio 51 de 1934.

Jaime-Ignacio Samper Martínez, folio 29 de 1936.

Lázaro Escudero Alarcón, folio 14 de 1936.

Ángel Pérez Baño, folio 12 de 1935.

Pedro López Escudero, folio 7 de 1935.

José Bueno Avilés, folio 4 de 1935.

Aurelio Garcerán Roca, folio 26 de 1926.

José M.^a Fructuoso Martínez, folio 47 de 1934.

Felipe Castejón Pérez, folio 9 de 1935.

Juan Pérez Hernández, folio 1 de 1936.

Bienvenido Zapata Mercader, folio 82 de 1930.

Miguel Escarabajal Escudero, folio 45 de 1928.

Antonio Martínez García, folio 31 de 1929.

Salvador Gómez Bolívar, folio 3 de 1928.

Antonio Zapata Mercader, folio 55 de 1928.

José Martínez Baños, folio 77 de 1930.

Mariano Pérez Pastor, folio 5 de 1936.

Ramón Jiménez García, folio 42 de 1930.

Miguel Aranda Pérez, folio 27 de 1934.

José Henarejos López, folio 26 de 1934.

Fernando Zapata Pérez, folio 2 de 1931.

José M.^a Jiménez Aparicio, folio 49 de 1927.

Gabriel Jiménez Pardo, folio 13 de 1932.

Andrés Hernández Morales, folio 40 de 1936.

Antonio Planes Lucas, folio 23 de 1936.

Emilio Francisco Bueno Albaladejo, folio 3 de 1935.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Pedro del Pinatar, a 19 de octubre de 1946.—El Ayudante Militar de Marina, *Enrique Deckler*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M. y Juez instructor del expediente de pérdida del folio de I. M. de Manuel Prieto Sousa,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 15 de octubre del corriente año, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Dado en Isla Cristina, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Díaz Hernández*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M. y Juez instructor del expediente de pérdida del folio de I. M. de Juan Martín Nacimiento,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 15 de octubre del corriente año, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Dado en Isla Cristina, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Díaz Hernández*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M. y Juez instructor del expediente de pérdida del folio de I. M. de Diego González Rodríguez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 15 de octubre del corriente año, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Dado en Isla Cristina, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Díaz Hernández*.

